DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 77/2012.

Asunción, 30 de octubre de 2012.

VISTO: La nota UOC/DPE Nº 1827, remitida en el marco del **Llamado MOPC Nº 77/2012 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA."**

CONSIDERANDO

Que, la citada nota expresa cuanto sigue (sic): *"(...) No se pudo realizar la comunicación de adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de hacer posible la emisión del Código de Contratación, debido que al cargar los datos (cantidad y precio unitario) el sistema habilitado para el efecto no permite continuar con el proceso de comunicación de adjudicación debido que al multiplicar la cantidad por el precio unitario ofertado resulta un monto final que no coincide con el monto adjudicado..."*

Que la nota en cuestión, fue remitida a la Dirección de Bienes y Suministros para su verificación.

Que la Dirección de Bienes y Suministros, en su informe complementario Nº 390/2012, expresa cuanto sigue (sic): *"Tengo el agrado de dirigirme usted, con el objeto de remitir el Informe Técnico Complementario de Evaluación del llamado de referencia, conforme a la nota UOC/DPE Nº 1827, a fin de ajustar el precio final ofertado por la empresa ANDROMEDA SECURITY S. A. y es como sigue:*

			ANDROMEDA SECURITY S. A.	
Ìtem	**Descripción del Bien**	**Catidad de Meses**	**Precio Unitario por mes (IVA incluidos si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	Servicio de Vigilancia	9	Gs. 49.152.189	Gs. 442.369.701
TOTAL				Gs. 442.369.701

Que, la Resolución Ministerial Nº 2099 de fecha 19 de octubre de 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 1827 DEL 17 DE SETIEMBRE DE 2012", expresa (sic):

Art. 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Nº 1827 de fecha 17 de setiembre de 2012, quedando redactado como sigue:

> *Art. 1º - Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC Nº 77/2012, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, y adjudicar a favor de la Empresa ANDROMEDA SECURITY S. A., por un monto de guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones trescientos sesenta y nueve mil setecientos uno (Gs. 442.369.701)*
>
> *Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Que, por lo anteriormente expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado MOPC Nº 77/2012 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA." **conforme al siguiente detalle:**

Empresa	Monto (IVA incluido)
ANDROMEDA SECURITY S. A.	Gs. 442.369.701 (GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UNO)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Abogado designado por el Sr. Ministro

SR. WILLIAM RIOS
Dirección de Bienes y Suministros